

LIBERALISMO, DESAMORTIZACIÓN Y POLÍTICA BIBLIOTECARIA. EL CASO VALENCIANO

*Miguel C. Muñoz Feliu**

Biblioteca Valenciana. Valencia.

Resumen: Se examina la política bibliotecaria seguida por el primer liberalismo en la región valenciana durante la primera mitad del siglo XIX. Se analizan el Plan General de Bibliotecas de 1813, los distintos procesos desamortizadores (1812, 1820 y 1835) y su culminación en un modelo de Biblioteca Pública Provincial y Universitaria que se generalizará en 1838 al resto de España. La realidad política y material en que se desarrolló dicho proyecto supuso su doble fracaso como centros conservadores del patrimonio y como centros de promoción de lectura.

Palabras clave: Liberalismo; política bibliotecaria; desamortización; Región Valenciana; siglo XIX.

Title: LIBERALISM, DISENTAILMENT AND LIBRARY POLICY. THE VALENCIAN CASE.

Abstract: It is examined the library policy followed by the first liberalism in the Valencian region during the first half of the 19th century. It is analyzed the Plan General de Bibliotecas of 1813, the different disentailing processes (1812, 1820 and 1835) and its culmination in a model of public, provincial and university library that will become general in 1838 to the rest of Spain. The political and material reality in which this project was developed supposed its double failure as preservative centres of the patrimony and as centres for reading promotion.

Keywords: Liberalism; library policy; disentailment; Valencian Region; 19th century.

1. EL PLAN GENERAL DE BIBLIOTECAS DE 1813

La Constitución de 1812 fue durante mucho tiempo referente político del Liberalismo español. Esas mismas Cortes de Cádiz, autoras de dicha Constitución, elaborarán y aprobarán en 1813 un Plan general de Bibliotecas, auténtico programa de la política bibliotecaria liberal durante toda la primera mitad del siglo XIX¹.

Entre sus antecedentes, figuran los proyectos de tiempos de Carlos III de erigir bibliotecas episcopales públicas con los fondos de los jesuitas expulsados, aunque será la Revolución Francesa y su modelo desamortizador y centralizador la inspiradora de gran parte

* munyoz_mig@gva.es

¹ *Reglamento Nacional de Bibliotecas Provinciales y de planta fundamental de la Biblioteca Nacional Española de Cortes.*

Hay varias versiones de dicho Reglamento como la recogida por SALAVERT, Vicente. *La biblioteca del Congreso de los Diputados: notas para su historia*. Madrid: Congreso de los Diputados, 1983, p. 192-194, que reproduce el texto publicado en el *Diario de Sesiones* de 27 de octubre de 1813, o, las que reproduce GARCÍA EJARQUE, Luis. *La Biblioteca Nacional Española de Cortes. En Homenaje a Justo García Morales: Miscelánea de estudios con motivo de su jubilación*. Madrid: ANABAD, 1987, p.191-217, que recoge tanto la versión aprobada por la Comisión de Bibliotecas con las modificaciones incorporadas tras las discusiones del 7 y 8 de noviembre de 1813, como la versión enmendada por la Comisión de Instrucción Pública de 26 de noviembre de 1813.

de sus contenidos. Sin embargo, la justificación inmediata del Plan no serán dichas medidas, sino el “*lastimoso estado en que se miran las bibliotecas en todo el ámbito de la Monarquía*”, pues la guerra contra los franceses habría causado, según su preámbulo, la destrucción de 1.600 bibliotecas.

Para paliar ese penoso estado, dicho documento disponía la creación de una red de bibliotecas públicas. Esta red tendría como cabecera la Biblioteca Nacional Española de Cortes y no, como podría pensarse, la Biblioteca Real². Ello no es casual, pues el primer liberalismo español estuvo privado primero y enfrentado después con el monarca. También debemos recordar el destacado papel que Bartolomé J. Gallardo, entonces bibliotecario de las Cortes, tuvo en la elaboración del Plan.

La Biblioteca Nacional Española de Cortes estaría encargada de reunir todas las obras impresas o manuscritas de españoles, las escritas en español, sus dialectos e idiomas provinciales³, las impresas en España y aquellas obras más clásicas sobre cosas de España. Además, el Plan establecía una biblioteca pública en cada provincia bajo la dependencia de las respectivas Diputaciones Provinciales, biblioteca provincial que debía ejercer una función similar a la Nacional con la producción bibliográfica de su provincia. Asimismo, imponía la obligación a impresores y estampadores de un depósito legal a favor tanto de la Biblioteca Nacional Española de Cortes como de las respectivas bibliotecas provinciales. Obligaba a la realización de una Bibliografía Nacional y establecía la obligación de facilitar copias a otras bibliotecas e incluso a los ciudadanos, pero prohibía la extracción o préstamo. Finalmente, el Reglamento dejaba clara la preeminencia de la Biblioteca Nacional Española de Cortes, hasta el punto que se imponía al resto de bibliotecas la obligación de remitirle aquellas obras que no pudieran ser adquiridas por la Nacional⁴.

Es evidente que el Reglamento recoge numerosas ideas modernas. Otorga tanto a la Biblioteca Nacional de Cortes como a las respectivas bibliotecas provinciales funciones y tareas propias de las bibliotecas nacionales actuales. Implanta el depósito legal. Establece mecanismos de cooperación bibliotecaria como la publicación y remisión de catálogos e índices, el intercambio de duplicados o la reproducción mediante copiado de las obras guardadas en cualquiera de las bibliotecas de la red. Asimismo y pese al carácter centralizador de muchas de sus medidas, reconoce interés por los “idiomas provinciales”.

Muchos historiadores han reprochado a dicho Plan que estuviera marcado por una finalidad bibliofílica y erudita, rasgo que sería visible en la prohibición de préstamo tanto en la Biblioteca Nacional de Cortes como en las bibliotecas provinciales⁵. No compartimos dicho juicio. La prohibición del préstamo es entendible en un contexto editorial en el que el libro de bolsillo seguía siendo escaso y en el que recuperar los documentos prestados era difícil y problemático. Otro asunto es el mantenimiento a lo largo del siglo XIX de este tipo de restricciones cuando público y mercado editorial habían cambiado.

² No es un caso único. Del mismo modo que muchas bibliotecas nacionales se fundan sobre las bibliotecas de los monarcas, otras se organizan sobre los fundamentos de una biblioteca parlamentaria como es el caso de la *Library of Congress*. Todo un síntoma de la naturaleza política del Estado que la sustenta.

³ Suponemos que por idiomas provinciales se entienden las lenguas españolas diferentes del castellano.

⁴ Artículo 18 de la redacción del Reglamento. Fue enmendado a instancias de José Manuel Vadillo, diputado de Cádiz, en la sesión de 8 de noviembre de 1813, de modo que sólo se remitieran a la Biblioteca Nacional Española de Cortes copias y no los originales.

⁵ Entre otros, FAUS, Pilar. *La lectura pública en España y el Plan de Bibliotecas Públicas de María Moliner*. Madrid: ANABAD, 1990, p. 22.

Otro rasgo que debemos destacar es la importancia ofrecida a las tareas bibliotecarias y su relación con la educación y enseñanzas públicas, especialmente en la época del Trienio. La legislación liberal igualó el bibliotecario al docente universitario, pues le reservaba la impartición de asignaturas en los estudios universitarios⁶.

2. DESAMORTIZACIÓN Y BIBLIOTECAS MONÁSTICAS

Si el Reglamento eran las directrices, otros fenómenos debían proporcionar los materiales fundacionales de muchas de las nuevas bibliotecas. La Desamortización y la consiguiente supresión de numerosos conventos y monasterios implicaban la vuelta a la Nación de los bienes que estas comunidades poseían. Entre ellos estaban sus bibliotecas y demás efectos literarios y artísticos.

En la convulsa primera mitad del siglo, podemos distinguir tres momentos en los que el Liberalismo ocupó el poder: la Guerra de la Independencia y la ocupación francesa (en su doble vertiente bonapartista y gaditana), el Trienio Liberal y la Desamortización de Mendizábal.

Cada uno de esos momentos conllevó la elaboración y puesta en vigor de un conjunto de medidas desamortizadoras y de una política bibliotecaria. Cada época presenta sus propios matices, pero comparten muchos elementos comunes:

- Todos los procesos conllevaron la nacionalización de los efectos artísticos y literarios que habían conservado dichas comunidades religiosas, y en todos los casos dichos bienes quedaron exceptuados de su venta para la minoración de la deuda pública.
- Los fondos desamortizados quedaban destinados a bibliotecas y centros de utilidad pública. En determinados momentos, con una clara preeminencia de la Biblioteca Nacional de Cortes como lugar de destino preferente.
- Los procesos se llevaron a cabo en momentos de inestabilidad política. Los periodos de gobierno liberal fueron épocas de guerra civil. Recordemos los alzamientos realistas en la época del Trienio o la Primera Guerra Carlista en la época isabelina.
- Finalmente, la primera mitad del siglo XIX fue una época de crisis de la Hacienda característica del final del *Ancien Régime*. Faltaba la liquidez y con ella los recursos necesarios para el envío, recogida, inventario e instalación adecuadas de los fondos bibliográficos y artísticos de los monasterios, o los que eran necesarios para dar forma material a la red de bibliotecas públicas que se pretendía.

3. PROYECTOS BIBLIOTECARIOS EN TIERRAS VALENCIANAS

La Guerra de Independencia y el sitio y toma de Valencia por el mariscal Suchet fue un hito en la historia bibliotecaria de nuestra ciudad. A principios de 1812, el bombardeo de la ciudad por las tropas francesas destruyó sus mejores bibliotecas: la de la Universidad y la del Palacio Arzobispal. Asimismo, numerosas bibliotecas monásticas y conventuales sufrieron graves pérdidas ligadas tanto al conflicto bélico como a las ocultaciones y sa-

⁶ FERNÁNDEZ BAJÓN, M^a Teresa. *Políticas de información y documentación en la España del siglo XIX*. Gijón: Trea, 2001, p. 88.

queos conexos a la guerra y ocupación. Valencia, la *Cariath-Sepher* donde florecían los libros, había perdido en un solo día sus principales fondos y riquezas literarias⁷.

Las clases cultas fueron conscientes del grave daño sufrido y no cesarán en su intento de crear o recrear una biblioteca pública en nuestra ciudad. Cada uno de los momentos desamortizadores daba una oportunidad para ello. Por otro lado, el camino y las soluciones adoptadas en nuestras tierras serían tomados de ejemplo en otros lugares de España.

3.1 La Ocupación Francesa (1812-1813)

La ocupación francesa en 1812 supuso la aplicación de la desamortización bonapartista y la consiguiente supresión de numerosos conventos y monasterios. Las autoridades universitarias conseguirán la aprobación del mariscal Suchet para poder escoger de entre los fondos de las bibliotecas desamortizadas aquellos que considerasen de interés para la Biblioteca Universitaria. La medida afectó sólo a algunos conventos y monasterios cercanos a la ciudad de Valencia y los libros tuvieron que ser devueltos a las comunidades religiosas restauradas tras el retorno al régimen absolutista de Fernando VII⁸.

3.2 El Trienio Liberal (1820-1823)

El golpe de estado de Riego dará de nuevo el poder a los liberales, y con ello la rehabilitación de la legislación de Cádiz y una nueva desamortización. Nuevamente, se parte de la apropiación de las librerías de conventos y monasterios. Pero, esta vez, no se pretende la agregación de los fondos a una biblioteca ya existente sino la creación *ex novo* de una gran biblioteca pública en Valencia. La Sociedad Económica de Amigos del País, portavoz de la intelectualidad local, será la promotora de la creación de dicho centro, “*establecimiento indispensable para excitar, facilitar y auxiliar los buenos estudios de la juventud que tanto han de contribuir a la consolidación del feliz sistema que nos rige en la generación actual y en las futuras*”⁹. Como ubicación, los libros se fueron concentrando en el convento del Temple. Pero, dada su coexistencia con oficinas administrativas y la consiguiente falta de espacio, se pensó en trasladar la biblioteca al convento del Pilar. En cuanto al personal, varios de los miembros de la Comisión encargada de recoger e inventariar los fondos se propugnaron como futuros bibliotecarios, pero la solicitud apoyada por el jefe político de la provincia sería la de Jaime Villanueva, antiguo dominico y autor del *Viaje literario a las iglesias de España*¹⁰.

El proyecto exigía, sin embargo, grandes medios financieros, espaciales y humanos que permitieran la recogida y transporte de los efectos literarios desde largas distancias, amplios espacios para su adecuada instalación y medios humanos para la realización de los inventarios. Y ello se enfrentó con la cruda realidad de la falta de liquidez de la Hacienda, con la subordinación a otros proyectos y con la avanzada edad o enfermedad de algunos de los miembros de la Comisión. Además, el proyecto siempre tropezó con la visión centralista del Gobierno de Madrid, para quien primaban los intereses de la Biblioteca Nacional de Cortes, biblioteca que debía escoger primero las obras que considerara

⁷ LABORDE, Alexander. *Itinerario descriptivo de las provincias de España*. Valencia: Imprenta de Ildefonso Mompí, 1816, p. 85-86.

⁸ LLORCA, Fernando. *La biblioteca universitaria de Valencia*. Valencia: Prometeo, [193-?], p. 113.

⁹ Archivo de la Diputación de Valencia. *Gobierno civil*. C1: Expedientes generales, caja 21.

¹⁰ Recordemos la equivalencia entre los bibliotecarios y los docentes universitarios en la legislación del Trienio Liberal sobre instrucción pública.

útiles para sí dejando los “residuos” para las provinciales¹¹. Ante las peticiones desde Valencia, una y otra vez respondía Madrid que, de momento, la Comisión encargada se limitara a acabar los inventarios.

Aún así se concentraron en el Temple cerca de 16.000 volúmenes que, tras el fin del Trienio y la rehabilitación de las comunidades religiosas, debieron devolverse¹².

3.3 La Desamortización de Mendizábal (1835-1839)

Como en el periodo de la ocupación francesa, esta vez serán instituciones ya existentes las que pugnarán por integrar en sus bibliotecas las colecciones desamortizadas. Con la justificación de las devastaciones sufridas en 1812 y alegando ambas su carácter público, tanto la biblioteca de la Universidad como la del Palacio Arzobispal solicitarán recibir los libros de los conventos, pero será la biblioteca de la Universidad la agraciada con la posibilidad de escoger. Entre 1835 y 1838, la biblioteca universitaria seleccionará y recogerá una nutrida selección de los fondos de las bibliotecas monásticas y conventuales entre los cuales estarán los famosos códices de San Miguel de los Reyes.

De hecho, lo sucedido en Valencia acabó generalizándose a otras capitales de provincia con universidad. Constituir bibliotecas provinciales implicaba dotar a éstas de edificio, personal y el consiguiente presupuesto en un momento en que la mayor parte de recursos debían ser destinados a combatir a las tropas carlistas. No es pues raro que lo sucedido en Valencia fuera tomado como modelo en el resto de España y, años después, adquiriera rango normativo por la *Real Orden de 22 de septiembre de 1838 del Ministerio de Gobernación sobre instalación de los libros de los conventos suprimidos en las bibliotecas de las universidades en las capitales de provincia que tengan universidad*. Según esta disposición, los pobres resultados en la creación de bibliotecas provinciales llevan a la Reina a encargar la tarea de recoger los fondos de las bibliotecas de los conventos suprimidos a las universidades en aquellas capitales de provincia que tengan universidad "*como ha sucedido en Valencia que en breve tiempo y con sus propios recursos, ha reunido más de 30.000 volúmenes en una espaciosa biblioteca*"¹³.

Así, se decide que "*en las provincias donde hubiere universidad reemplace este cuerpo literario a la comisión artística en la reunión, colocación y arreglo de los libros procedentes de los suprimidos conventos*". A cambio, dichas instituciones se obligan a abrir seis horas diarias excepto en agosto, y permitir su acceso a toda la comunidad. Ayuntamientos y diputaciones deben participar "*señalando fondos sobre sus presupuestos, a efectos de conservar y enriquecer las bibliotecas*". Había nacido el concepto de Biblioteca Pública Provincial y Universitaria.

En 1845, dicha disposición fue completada de modo que en las provincias que carecieran de universidad, dicha misión sería llevada a cabo por los institutos de enseñanza me-

¹¹ Dicho planteamiento, con el término *residuos* incluido, es explícitamente indicado en los artículos 27 y 28 de la Ley de 25 de octubre de 1820 de supresión de conventos (*Gaceta de Gobierno*, 29 de octubre de 1820).

¹² Una visión de conjunto de este fracasado intento en: MUÑOZ FELIU, Miguel C. *La creación de una biblioteca pública en Valencia durante el Trienio Liberal: un intento fallido* [inédito].

¹³ Real Orden de 22 de septiembre de 1838 del Ministerio de Gobernación sobre instalación de los libros de los conventos suprimidos en las bibliotecas de las universidades en las capitales de provincia que tengan universidad (*Gaceta de Madrid* nº 1407, 23 de septiembre de 1838). De los 30.000 volúmenes, no llegan a 6.000 los provenientes de la Desamortización. El resto son donaciones y legados particulares que había recibido la Universidad desde 1812.

dia. Fue el caso de Castellón y el Instituto de Enseñanza Media (hoy Instituto Ribalta) cuya biblioteca funcionó como biblioteca provincial¹⁴. En Alicante, la biblioteca provincial sería instalada en Orihuela, aprovechando la biblioteca de la antigua universidad. Años más tarde, se crearía una biblioteca provincial en la propia ciudad de Alicante.

A tenor de lo dicho, podría pensarse que el proceso seguido fue, al menos en Valencia, un relativo éxito. Nada más lejos de la verdad.

La historiografía tradicional siempre había aceptado que los tiempos convulsos en que se produjo la Desamortización conllevaron inevitables pérdidas. Las guerras carlistas y sus devastadores efectos (sobre todo en Castellón), las ocultaciones de los propios frailes, o la rapacidad sobre los cenobios abandonados eran hechos conocidos y a ellos se ha achacado la desaparición de ejemplares valiosos o de bibliotecas enteras. Lo que pudo salvarse se encontraría en las bibliotecas mencionadas, especialmente en la Universitaria¹⁵. Pero hasta hace poco hemos carecido de investigaciones que estudiaran la documentación generada por las propias comisiones encargadas, y que cuantificaran y buscaran la causalidad de dichas pérdidas.

La triste verdad es que el propio proceso desamortizador exigió a las comisiones encargadas de recoger los efectos literarios y artísticos unos recursos de los que carecían y que el gobierno político no pudo proveer. No había dinero para pagar los traslados, ni para realizar inventarios. Tampoco había espacio para almacenar adecuadamente los objetos. Ni la iglesia del Temple ni después la del Carmen, disponían de los espacios que exigía una operación de tal envergadura. Los libros tuvieron que hacinarse de mala manera en los bancos de las iglesias, a la merced de la humedad y de los roedores, y con el consiguiente deterioro.

Problemas de espacio, falta de liquidez y necesidad de traer más y más libros de otros conventos y monasterios fueron una combinación letal. La solución no lo sería menos: la venta a peso de la inmensa mayoría de libros reunidos. Desechados por ser duplicados, por estar en mal estado o por ser considerados de escaso valor, entre 1837 y 1838 fueron vendidos a peso en diversas subastas cantidades muy superiores a las que se conservaron. La venta de los fondos reunidos liberaba espacios y permitía obtener los recursos que posibilitaban la recolección y traslado de fondos bibliográficos y artísticos de conventos y monasterios más alejados. Para conservar había que destruir¹⁶.

Años después, en 1842, Melchor Ferrer, antiguo presidente de la Comisión Científico-Artística, consideraba que el rector de la Universidad Literaria había recibido 5.544 volúmenes en distintas partidas, mientras que *“los libros restantes que se consideraron como desecho y absolutamente inútiles, con arreglo a reales órdenes, autorización de los señores gefes políticos, previo aviso en los periódicos y remate público celebrado ante escrivano, se vendieron al peso en favor de los más benéficos postores, su producto ingresó en el Departamento de ese Gobierno Político de donde se fue suministrando a las enton-*

¹⁴ GARCÍA EJARQUE, Luis. *Historia de la lectura pública en España*. Madrid: Trea, 2000, p. 73.

¹⁵ LEÓN NAVARRO, Vicente. Las bibliotecas de los conventos valencianos extinguidos (1835-36). *Anales Valencinos* 1985, nº 21, p. 91-109.

¹⁶ MUÑOZ FELIU, Miguel C. *Destruir para conservar. La Comisión del Museo Provisional de Valencia y las bibliotecas de los monasterios y conventos suprimidos (1835-1839)* [inédito].

ces Comisión Científica y Artística lo necesario para atender a sus gastos mientras duró aquel recurso de todo lo cual obran antecedentes en ese Gobierno Político”¹⁷.

Sólo en la provincia de Valencia, hay constancia documental sobre la venta de 3.600 arrobas de libros con lo que se obtuvieron cerca de 30.000 reales de vellón. Es difícil precisar cuántos libros suponen las 3.600 arrobas, pues el peso de los libros varía enormemente dependiendo del formato o extensión y no existe un referente de peso medio de un libro antiguo. Pero seguramente no bajaron de 40.000 los volúmenes vendidos. Algunos pasaron a manos privadas y enriquecieron un boyante mercado del libro antiguo; muchos otros desaparecerían para siempre transformándose en pasta de papel.

Determinados viajeros extranjeros de la época se hicieron eco de lo sucedido. Es el caso del ruso Sobolevsky, en cuyo relato no falta la ironía:

“Después que el pueblo soberano, tan clemente, tan moderado y justo, había [sic] degollado una buena mañana a los habitantes de algún convento, se retiraba para hacer el reparto en sus casas de lo que cada cual había echado a sus parientes y amigos, por las ventanas. Si por descuido o deliberadamente el convento no había sido quemado, la autoridad, nuevamente constituida y escogida entre lo más selecto de la población liberal, llegaba más o menos de prisa para apoderarse de los restos en nombre de la nación. Sin preocuparse de engendrar nuevos enemigos en su propia pandilla, no dejaba de dar parte generosamente de cuanto encontraba al primero que llegaba, sobre todo cuando eran libros, mercancía de mala calidad y de poco valor a juicio suyo. Mientras tanto, como era necesario dárselas de organización, se los amontonaba en cualquier parte y se confiaban a cualquiera hasta nueva orden. Este cualquiera, que cambiaba frecuentemente, mediante dinero e incluso por pura cortesía, los ponía a la disposición de usted durante los años que las altas autoridades pasaban en tomar una decisión. Generalmente esta decisión era transportar los libros a una capital de provincia, transporte señalado siempre por los in-folio y los in-4º que el arriero arrojaba durante el camino a los chiquillos o con los que gratificaba a los venteros y mesoneros y a los amigos que encontraba. En la capital de provincia, nuevo amontonamiento de libros en algún almacén muy abierto, nueva aplicación del está a disposición de usted, etc., etc.

Al fin, llegaban las instrucciones precisas, y los sabios nombrados *ad hoc* para disponer de lo que quedaba. Ninguno se descuidaba y no olvidaba ni a su primo el profesor, ni a su amigo el librero, ni a su compadre el tendero. Muchas veces también, o por falta de local conveniente o por necesidad de dinero, la autoridad municipal decidía una venta en conjunto y al peso. Así fue como cuatro mil arrobas de vitela, sacadas exclusivamente de libros, fueron vendidas de una sola vez a judíos portugueses a su precio material. De este modo un especulador conocido mío compró en varias veces más de quinientos mil reales (120 o 130 mil francos) de libros el precio de papel; lo que, sin embargo, no lo enriqueció, a causa de todas las vicisitudes por las que había pasado la mercancía antes de ser vendida.

De esta forma, la dispersión de las bibliotecas del clero alimentó durante muchos años el comercio de libros viejos; casi todos los que valían la pena, o por su rareza, o por su conservación pasaron poco a poco al extranjero. Actualmente, el mercado está vacío,

¹⁷ 1842, septiembre 2. Valencia. Informe de Melchor Ferrer, del Museo Provincial de Valencia, al Jefe superior político de Valencia sobre formación de inventarios (ADV. *Gobierno civil*. E.8.2 caja 4 Exp.11).

gracias a esta apariencia de estabilidad con que la administración del general Narváez ha gratificado al país”¹⁸.

Ese contexto explica muchas cosas. Dicho proceso explica la conservación de fondos próximos a la ciudad de Valencia y la pérdida de importantes colecciones bibliográficas más alejadas como Valldigna o la Murta de las que sí se conservan sus fondos de archivo o parte de sus cuadros pero casi nada de sus bibliotecas. Explica el importante rebrote del mercado español del libro antiguo y de ocasión en el que tuvieron papeles de primera fila libreros valencianos como los Salvá. Finalmente, justifica la presencia durante estos años de numerosos bibliófilos extranjeros en Valencia y en España, comisionados por gobiernos o sociedades científicas de sus países en busca de piezas de interés, muchas de las cuales saldrían de nuestras fronteras para siempre¹⁹.

3.4 Balance de la política liberal: pérdida de patrimonio, analfabetismo, bibliofilia

El Liberalismo español fracasó en su intento de dotar al país con una red de bibliotecas públicas. Dicho fracaso no está ligado a una falta de un proyecto político. Al contrario, el reglamento de bibliotecas que promovió Gallardo recoge muchas de las características de un sistema bibliotecario moderno.

El fracaso estuvo ligado a la realidad política y material en que se desarrolló dicho proyecto. Primero, porque el Liberalismo tuvo pocos periodos de suficiente duración y estabilidad en el que poder materializar su política. Después, porque la realización material del proyecto exigía medios humanos y económicos que no abundaban en una época caracterizada por la falta de liquidez de la Hacienda. La venta de libros desechados y el aprovechamiento de infraestructuras preexistentes fue la consecuencia de todo ello.

El Liberalismo pretendía dotar al país de una red de bibliotecas que recogieran nuestro patrimonio bibliográfico y sirvieran como centros encargados de la promoción de la lectura y del saber modernos. La realidad es que no obtuvo los resultados deseados en ninguno de los dos aspectos.

Como bibliotecas depósito del patrimonio bibliográfico, el Estado sólo pudo conservar parte del patrimonio bibliográfico que guardaban las bibliotecas monásticas. Fueron muchas las piezas que acabarían saliendo fuera de España y que ahora se pueden encontrar en bibliotecas y coleccionistas extranjeros.

Como centros de lectura, carecieron a lo largo del siglo XIX de los materiales adecuados que pudieran interesar a sus potenciales lectores. El presupuesto de compra fue siempre insuficiente para adquirir en cantidades importantes libros y revistas de la época. El depósito legal, una forma gratuita de incorporar nuevos impresos, no funcionaría realmente en España hasta 1958. El liberalismo conservador fue especialmente negligente en tareas educativas y, consecuentemente, bibliotecarias, de una masa poblacional que a fines del siglo XIX contaba con una de las tasas de analfabetismo mayores de Europa. De hecho, no es de extrañar que la efímera política de impulso de las bibliotecas populares se llevara a cabo en los escasos momentos (el Sexenio revolucionario) en que demócratas o republicanos ocuparon el poder.

¹⁸ SOBOLEVSKII, Serguei. *Bibliofilia romántica española (1850)*. Valencia: Castalia, 1951, p. 65-67.

¹⁹ Recordemos las andanzas por Valencia y por España de Melchor Tirán (Cfr. PAZ, Julián. La misión Tirán en España y los documentos de Simancas existentes en París. *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* 1905, 12(6), p. 420-428).

El fracaso y la desidia del Estado fueron suplidos parcialmente por coleccionistas privados que llenaban el vacío de unas administraciones despreocupadas. La Biblioteca Universitaria recibió a lo largo del siglo XIX donaciones de profesores y estudiosos como el marqués de Dos Aguas, Liñán o Hernández Máñez. A principios del siglo XX, será la Biblioteca del Ayuntamiento la principal receptora de los fondos de eruditos locales como Serrano Morales, Sastre o Barberá. Finalmente, Nicolau Primitiu, con su interés y dinero personal, hará lo que la administración de su tiempo no supo o no quiso, recuperando gran parte del patrimonio bibliográfico valenciano perdido y poniendo así los cimientos de la moderna Biblioteca Valenciana.